



Ministerio de Educación  
de la República Dominicana  
OFICINA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**EDUCACIÓN**

**OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL  
(OCI)**

**Enmienda al Pliego de Condiciones Especificas  
Referente al Proceso de “Remodelación del primer nivel, tercer  
nivel, cuarto nivel y sótano del edificio que aloja la oficina de  
Cooperación Internacional (OCI)”**

**PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS,  
OCI-CCC-CP-2022-0005**

**ENMIENDA NUMERO II**

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
Julio, 2022**

## **“Remodelación del primer nivel, tercer nivel, cuarto nivel y sótano del edificio que aloja la oficina de Cooperación Internacional (OCI)”**

La siguiente enmienda relacionada con la **“Remodelación del primer nivel, tercer nivel, cuarto nivel y sótano del edificio que aloja la oficina de Cooperación Internacional (OCI)”**, contiene unos cambios realizados al tiempo de ejecución de la obra y los criterios de evaluación.

### **Se enmiendan los siguientes puntos del pliego de condiciones:**

**2.7** El Llamado al Procedimiento se hace sobre la base de una planificación para un período de tiempo que no deberá superar los **SEIS (06) MESES**.

### **3.4 Criterios de Evaluación**

Literal C) Inciso

4.- Para la puntuación general de la metodología presentada se considerará muy bueno a la propuesta que presente de forma amplia en su contenido, adaptando la metodología general a los objetivos del proyecto de forma que quede claramente explicado en que consiste el trabajo que se acometerá, detallando su plan de trabajo, método constructivo a utilizar, cronograma y tiempos de ejecución de actividades, control de calidad, plan de manejo ambiental, plan de riesgo y/o mitigación en obra; Se considera general cuando se trata en líneas generales el trabajo a realizar en el documento correspondiente. Puede considerarse general, sin estar limitado a esto, la aplicación de una metodología estándar, sin dirigirse específicamente a la intervención a desarrollar; se considerará insuficiente cuando el contenido del documento no aborda en su totalidad los requerimientos del pliego de condiciones

### **3.5 Sistema de evaluación**

#### **VALORACION PROPUESTA TECNICA**

<b>4</b>	<b>Equipos del Oferente</b>	<b>15</b>
4.1	Presente todos los equipos requeridos (cumple/no cumple)	5
4.2	Presente documentación que demuestre el régimen de propiedad de la totalidad de los equipos propuestos (cumple/ no cumple)	10

<b>5</b>	<b>Cronograma de ejecución</b>	<b>15</b>
5.1	Tiempo de ejecución (cumple/no cumple)	5
5.2	Cuenta con recursos nivelados (cumple/no cumple)	5
5.3	Incluye todas las partidas necesarias para la ejecución de la obra (cumple/no cumple)	5

### 3.10 Evaluación Oferta Económica más conveniente

“Todos los Oferentes cuyas ofertas presentadas se encuentren por debajo del presupuesto base en un **15%**, se considerará no sustentable por lo que deberá presentar documentación que avale su precio de oferta, si se le es requerido, con el fin de garantizar el equilibrio financiero y el cumplimiento del cronograma de trabajo”.

### 4.1 Criterios de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la de mayor puntaje luego de la evaluación realizada. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Evaluación si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Atentamente,

**COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES**  
de la Oficina de Cooperación Internacional, OCI.

